

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA CHILE S.A.
AÑO 2013

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2013, en Avenida Providencia N°111, piso 31, se celebra la junta ordinaria de accionistas de Telefonica Chile S.A. siendo las 11:15 hrs., el señor presidente abre la sesión indicando que se encuentran en la testera los señores Roberto Muñoz Laporte, gerente general de la empresa, Cristián Aninat Salas, secretario del directorio y quien les habla, Claudio Muñoz Zúñiga, presidente del directorio. Señala que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la sociedad, con fecha 21 de Marzo de 2013 el directorio acordó citar a junta ordinaria de accionistas, con el objeto de tratar sobre la memoria, balance y demás materias que le son propias.

1. SISTEMA DE VOTACIÓN

Señala el señor Muñoz que conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General de la SVS N°273 de 13 de Enero de 2010, y dado el reducido número de accionistas de la Compañía presentes y representados en la sala, se propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la Junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación, es decir, de viva voz. Somete a la aprobación por aclamación de la junta la proposición mencionada.

La junta aprueba la proposición por aclamación.

2. CALIFICACION DE PODERES

Toma la palabra el señor Aninat Salas para indicar que los poderes que se han acompañado para representar en la junta están a disposición de los señores accionistas, al igual que la hoja de asistencia. Agrega que corresponde a la junta dar su aprobación a los poderes presentados para asistir a la misma, ya que no se efectuó la calificación de poderes porque el directorio no lo estimó conveniente y ningún accionista lo solicitó por escrito dentro del plazo legal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 117 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Considerando que no ha habido objeciones a los poderes presentados, se darán éstos por aprobados.

El presidente somete a la aprobación de la junta la proposición mencionada.

La junta aprueba la proposición por aclamación.

3. QUORUM

Continúa el señor Aninat señalando que, de acuerdo a la Ley y los estatutos de la sociedad, el quórum de constitución requerido en primera citación es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que corresponde a un total de 478.578.544 acciones. Encontrándose presentes o representadas un total de 937.159.117 acciones, que equivalen al 97,910691% de las acciones emitidas con derecho a voto, se declara que hay quórum suficiente para la celebración de la junta, siendo éste su quórum definitivo.

Deja constancia que se encuentran presentes en esta reunión, debidamente representados, los accionistas Telefónica Internacional Chile S.A. e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, que en conjunto son propietarias de 937.084.372 acciones de la sociedad, series A y B, lo que representa el 97,902882% del total de las acciones emitidas con derecho a voto de la compañía.

El listado de los accionistas presentes y que han firmado la hoja de asistencia se incorpora a continuación:



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
MARTINEZ VELLAREAL ACTOR	0.251.509-K	MARTINEZ VELLAREAL ELENA	0.253.491-9	CTC-A	0	0	573	573	0,000000%	0,000000%
		MARTINEZ VELLAREAL ELENA	0.253.491-9	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
ARAYA RIQUELME CARLOS OSCAR	0.083.440-7	ARAYA RIQUELME CARLOS OSCAR	0.083.440-7	CTC-A	1.944	0	0	1.944	0,000222%	0,000203%
		ARAYA RIQUELME CARLOS OSCAR	0.083.440-7	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
BANAMONDE HANDY MARGARITA	5.319.773-0	BANAMONDE HANDY MARGARITA	5.319.773-0	CTC-A	7.808	0	0	7.808	0,000883%	0,000816%
		BANAMONDE HANDY MARGARITA	5.319.773-0	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
CACERES A ELENA	3.305.502-1	CACERES A ELENA	3.305.502-1	CTC-A	780	0	0	780	0,000090%	0,000082%
		CACERES A ELENA	3.305.502-1	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
CALZADA NUNEZ FRANCISCO	5.740.727-4	CALZADA NUNEZ FRANCISCO	5.740.727-4	CTC-A	2.068	0	0	2.068	0,000237%	0,000210%
		CALZADA NUNEZ FRANCISCO	5.740.727-4	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
DAMPOC OLIVARES PATRICIA ANGELICA	3.122.211-8	DAMPOC OLIVARES PATRICIA ANGELICA	3.122.211-8	CTC-A	57	0	0	57	0,000007%	0,000000%
		DAMPOC OLIVARES PATRICIA ANGELICA	3.122.211-8	CTC-B	2	0	0	2	0,000002%	
DARCAMO ORLANDO	3.894.380-4	DARCAMO ORLANDO	3.894.380-4	CTC-A	0	0	0	0	0,000000%	0,000000%
		DARCAMO ORLANDO	3.894.380-4	CTC-B	4	0	0	4	0,000005%	
ESPINOZA GONZALEZ JUAN FRANCISCO	4.285.186-8	ESPINOZA GONZALEZ JUAN FRANCISCO	4.285.186-8	CTC-A	49	0	0	49	0,000006%	0,000005%
		ESPINOZA GONZALEZ JUAN FRANCISCO	4.285.186-8	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
MARTINEZ MENANTEAU ETICIA	3.209.841-0	COMANDO DE DISTRITOS Y DOCTRINA	31.101.019-2	CTC-A	0	0	070	070	0,000077%	0,000070%
		COMANDO DE DISTRITOS Y DOCTRINA	31.101.019-2	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
MERINO SAN MARTIN MARIA MAYDEE	0.192.598-8	MERINO SAN MARTIN MARIA MAYDEE	0.192.598-8	CTC-A	6.900	0	0	6.900	0,000797%	0,000728%
		MERINO SAN MARTIN MARIA MAYDEE	0.192.598-8	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
WONGE SBARCO JORGE	31.184.983-8	INVERSIONES TELEFONICA INTERNACIONAL HOLDING LTDA	77.303.730-K	CTC-A	0	0	408.521.738	408.521.738	53,000883%	53,000071%
		INVERSIONES TELEFONICA INTERNACIONAL HOLDING LTDA	77.303.730-K	CTC-B	0	0	38.820.028	38.820.028	46,001755%	
		TELEFONICA INTERNACIONAL CHILE S A	90.527.390-5	CTC-A	0	0	387.903.524	387.903.524	44,999083%	44,999811%
		TELEFONICA INTERNACIONAL CHILE S A	90.527.390-5	CTC-B	0	0	41.739.487	41.739.487	50,100795%	
PARRA URIBE FERNANDO SEBASTIAN	4.843.080-5	PARRA URIBE FERNANDO SEBASTIAN	4.843.080-5	CTC-A	19.745	0	0	19.745	0,002596%	0,002066%
		PARRA URIBE FERNANDO SEBASTIAN	4.843.080-5	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
POBLETE ORTEGA MARIA NIEC	1.009.305-5	POBLETE ORTEGA MARIA NIEC	1.009.305-5	CTC-A	4.419	0	0	4.419	0,000500%	0,000462%
		POBLETE ORTEGA MARIA NIEC	1.009.305-5	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
DEGUEL DEGUEL ALICIA	4.325.001-0	DEGUEL DEGUEL ALICIA	4.325.001-0	CTC-A	73	0	0	73	0,000009%	0,000008%
		DEGUEL DEGUEL ALICIA	4.325.001-0	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
OLVA CALINAG ROXANA	02.530.344-7	CALINAG PAZ TRINIDAD DEL CARMEN	5.197.383-6	CTC-A	0	0	302	302	0,000041%	0,000038%
		CALINAG PAZ TRINIDAD DEL CARMEN	5.197.383-6	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
URUNUELA CARRASCO JORGE	3.556.375-1	URUNUELA CARRASCO EMILIA DEL CARMEN	3.592.654-2	CTC-A	0	0	0	0	0,000000%	0,000577%
		URUNUELA CARRASCO EMILIA DEL CARMEN	3.592.654-2	CTC-B	0	0	5.525	5.525	0,000044%	0,000577%
URUNUELA CARRASCO RAQUEL GEORGINA	3.422.290-7	URUNUELA CARRASCO RAQUEL GEORGINA	3.422.290-7	CTC-A	0	0	0	0	0,000000%	0,000577%
		URUNUELA CARRASCO RAQUEL GEORGINA	3.422.290-7	CTC-B	5.524	0	0	5.524	0,000042%	
VADOZ POZO ANGELICA	31.225.978-3	VADOZ POZO ANGELICA	31.225.978-3	CTC-A	8.504	0	0	8.504	0,000973%	0,000888%
		VADOZ POZO ANGELICA	31.225.978-3	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
		POZO REYES URZULA DEL CARMEN	3.871.000-3	CTC-A	0	0	8.258	8.258	0,000045%	0,000803%
		POZO REYES URZULA DEL CARMEN	3.871.000-3	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	
YOVANOVIC VIDAL DANILO	30.535.198-4	VIDAL OYARZUN JULIA LUCY	3.468.332-8	CTC-A	0	0	1.400	1.400	0,000167%	0,000147%
		VIDAL OYARZUN JULIA LUCY	3.468.332-8	CTC-B	0	0	0	0	0,000000%	

Total asistentes	19
Total accionistas	21
Acciones propias	57.948
Acciones en custodia	0
Acciones representadas	837.101.189
Total acciones	837.159.117
Porcentaje total (%)	97,910881

4. CONVOCATORIA

El señor Aninat indica que de conformidad con lo dispuesto por Ley, su Reglamento y los estatutos de la sociedad, esta junta ha sido convocada mediante avisos de prensa publicados en el diario electrónico "lasegunda.cl" los días 1, 8 y 15 de abril de 2013, en los cuales se indica su objeto.



Handwritten signature or mark.

Propone a los señores accionistas omitir la lectura del aviso, sin perjuicio de insertarlo totalmente en el acta. La junta aprueba la proposición por aclamación.

AVISO

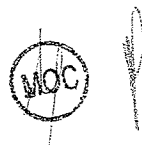
TELEFONICA CHILE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0009
Sociedad Anónima Abierta

CITACION

Comunicamos que por acuerdo del Directorio de Telefónica Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Abril del 2013, a las 11:00 horas, en el piso 31 del edificio Corporativo de la Compañía, ubicado en Avda. Providencia N° 111, Santiago, para tratar las siguientes materias:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2012;
- 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 y reparto de dividendos;
- 3) Designar los auditores externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2013;
- 4) Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2013 – abril 2014;
- 5) Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes para el año 2013
- 6) Informar sobre los gastos del directorio del año 2012;
- 7) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2013 y siguientes;
- 8) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas en el ejercicio 2012, según ley 18.046 Art. 147 y siguientes;
- 9) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 10) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos;
- 11) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes;



Participación en la junta y calificación de poderes

Tendrán derecho a participar en la junta anteriormente indicada, los titulares de acciones que estén inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la fecha de celebración de la junta. La calificación de poderes para la junta, si procediera, se efectuará el día 17 de abril de 2013, entre las 10:00 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

Información de Interés a los accionistas

La memoria anual y copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Providencia 111 y en el sitio Internet de la sociedad <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/home/>

En conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de Telefónica Chile S.A. e informe de auditores se encuentran publicados en el sitio Internet de la sociedad a partir del 1 de abril de 2013, información a la cual se podrá acceder directamente mediante el siguiente hipervínculo: <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/estados-financieros/>.

Por otra parte, y en cumplimiento con lo dispuesto por los Oficios Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, y en relación con el inciso segundo del artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la fundamentación que otorgará el directorio a la junta ordinaria de accionistas respecto de su proposición de designación de los auditores externos que examinarán el balance y los estados financieros de la Compañía para el ejercicio 2013, se encuentra disponible en la oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Providencia 111, piso 24, y asimismo en la página web de la Compañía en <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/home/>

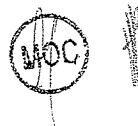
GERENTE GENERAL

Continúa el señor Aninat indicando que las citaciones a esta junta se enviaron por correo privado a cada accionista para su oportuna recepción en la forma y plazo establecido los estatutos y la Ley. Además, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta Junta, mediante comunicación de fecha 22 de marzo de 2013.

De acuerdo a lo establecido en la Ley y la normativa de la SVS, la sociedad puso a disposición de los señores accionistas, en formato digital, la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, el informe de los auditores externos, los estados financieros auditados de la sociedad y copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas al voto de los accionistas en su página Web www.telefonicachile.cl. Adicionalmente en las oficinas de la Compañía de Av. Providencia N° 111, Santiago, se ha puesto a disposición la Memoria anual y demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

5. CONSTITUCION DE LA JUNTA

Toma la palabra el señor Claudio Muñoz para señalar que existiendo el quórum reglamentario y estando legalmente practicada la convocatoria, se han cumplido los requisitos establecidos en los

A circular stamp with the letters 'WOC' inside, and a handwritten signature or mark to its right.

estatutos y la Ley, por lo que se declara constituida la junta ordinaria de accionistas de Telefónica Chile S.A.

Antes de tratar los temas de la junta, el señor Muñoz rinde un especial homenaje al señor Andrés Concha Rodríguez, director de la compañía por más de 10 años, dirigente gremial y empresarial, recientemente fallecido. Invita a los señores accionistas ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del señor Concha. Muchas gracias.

6. FIRMA DEL ACTA

El señor Aninat indica que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley sobre Sociedades Anónimas, es necesario que la junta elija a tres accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. Ha llegado a la mesa la siguiente proposición: los señores Jorge Monge Abarca, en representación de Telefonica Internacional Chile S.A. e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, Francisco Calzada Nuñez y Patricia Campos Olivares.

El presidente somete a la aprobación de la junta la proposición mencionada.

La junta aprueba la proposición por aclamación.

7. DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE

Señores accionistas:

Chile está cada vez más cerca de alcanzar los parámetros que marcan el desarrollo, lo que lleva de la mano una sociedad más demandante y consciente de sus derechos, que exige más al Estado, a los gobiernos y también al mundo privado. Esa dinámica también ha alcanzado a la industria de las telecomunicaciones, que se ha visto inmersa en una serie de cambios importantes, con la entrada de nuevos competidores en el mercado, la instalación de la portabilidad, la puesta en marcha de la nueva Ley de antenas junto a una activa participación del regulador. En paralelo, las demandas por mayores estándares de comunicación e instantaneidad continúan siendo el principal desafío que exigen los clientes.

Pero no nos hemos quedado estáticos ante esos desafíos. Durante 2012, ampliamos el despliegue de la red nacional de fibra óptica al hogar, superando los 16 mil kilómetros de extensión. Conectamos a 100 mil hogares y contamos con capacidad instalada para sumar otros 500 mil. A esto se suman más de 1.300 empresas conectadas con esta tecnología de última generación, la más moderna del mercado y que permite a nuestros clientes vivir una experiencia de servicio que ninguna otra compañía está en condiciones de ofrecer. Junto a ello, presentamos nuestra nueva plataforma de IPTV, un servicio de televisión interactiva de alta velocidad sobre nuestra fibra óptica y que abre paso a la televisión del futuro. Gracias a esa innovación pudimos cerrar el año situados en el segundo lugar del mercado de televisión de pago.

Convencidos de que la innovación y el emprendimiento son fundamentales para que los países alcancen el desarrollo pleno, en consonancia con lo realizado por el Grupo Telefónica en otros países, impulsamos con fuerza la Academia "Wayra", iniciativa que promueve el talento emprendedor en el mundo de las tecnologías de la información y comunicación. Reconocemos las buenas ideas y les damos el impulso inicial, financiero y técnico, para que puedan abrirse paso en el competitivo mundo digital. Estamos seguros que este camino de gestión y promoción de nuevos talentos redundará en nuevas alternativas que -con el sello Chile- servirán para un desarrollo de soluciones tecnológicas que podremos aplicar en nuestro mercado.

Todas estas decisiones de negocio han sido posibles gracias al responsable manejo financiero, buenos resultados y la confianza que el mercado y los inversionistas tienen en nuestra compañía. La mejor prueba de ello fue la histórica colocación de bonos por US\$ 500 millones en el mercado internacional. Los resultados fueron altamente positivos, ya que fuimos la compañía latinoamericana que puso el bono más barato de una empresa privada. Eso demuestra que tenemos una posición sólida y un proyecto que es altamente valorado tanto en Chile como en el extranjero.

Nuestra utilidad neta consolidada alcanzó \$59.106 millones en 2012, mientras los ingresos operacionales ascendieron a \$699.177 millones. Estos mostraron una caída de 2,7%, respecto a los ingresos del período anterior, si bien esta caída habría sido de sólo un 1,1% si se excluyen los ingresos no recurrentes producto de ventas de activos registrados en el ejercicio 2011.

Los positivos resultados financieros van de la mano de una gestión institucional que ha sido reconocida con una mejor posición en el ranking que elabora el Instituto "Great Place to Work", premiándonos como la tercera mejor empresa para trabajar en Chile, y la primera entre las compañías más grandes que operan en el país. Adicionalmente, Telefónica en Chile se convirtió en la empresa líder de la innovación empresarial, según la "ESE Business School" de la Universidad de los Andes, al recibir los premios: "Mejor Industria en Innovación" del país, "Empresa que más Innova en Telecomunicaciones" y "Organización con el Mejor Ambiente de Innovación" en Chile, junto al reconocimiento como empresa con las mejores prácticas en iniciativas de emprendimiento.

Les he entregado un apretado resumen de lo que fue el 2012, un año que en los números gruesos nos deja un balance muy positivo. Hoy estamos en la antesala de una nueva era en la industria de las telecomunicaciones, así lo dicen los expertos internacionales y también lo evidenciamos nosotros como una de las compañías líderes en un mercado altamente conectado. Sabemos que la mayor demanda de datos y contenidos y nuevas tecnologías de banda ancha nos demandan un mejoramiento continuo de las redes con el desafío de garantizar la rentabilidad de las inversiones.

Tenemos importantes desafíos para brindar un mejor servicio y la mejor experiencia a todos nuestros clientes. Quiero hoy reforzar una vez más el compromiso que nos mueve cada día y que está expresado en nuestra misión: seguir trabajando para conectar a los chilenos con sus afectos e intereses, contribuyendo al desarrollo y progreso de toda la sociedad en su conjunto.

Muy buenos días,

8. CUENTA

Antes de comenzar a tratar las materias de esta junta, el señor Claudio Muñoz solicita a los señores accionistas que deseen efectuar consultas, las hagan al término de la explicación de cada tema de votación. A continuación, ofrece la palabra al gerente general, para que exponga los resultados financieros consolidados de la compañía.

Toma la palabra el señor Roberto Muñoz para comentar la presentación que aparece en pantalla. Primero expone sobre los resultados financieros de Telefónica Chile S.A. durante el ejercicio enero-diciembre 2012, cuales fueron los principales focos del año 2012, destacando que el principal estuvo en lograr la mejor red del mercado, como palanca clave de satisfacción para nuestros clientes y de crecimiento. Indica que otro foco importante fue avanzar en la excelencia de la atención de los clientes. En el ámbito de los negocios, durante el 2012 buscamos aprovechar las oportunidades de crecimiento y de eficiencia en el mercado, durante el año 2012 hemos crecido en el negocio de televisión y banda ancha de alta velocidad a través de VDSL y fibra óptica, destacando el lanzamiento del servicio de IPTV a través de fibra óptica, un servicio que fortalece la oferta de la compañía.

MOC

Adicionalmente, destaca la importancia de simplificar los procesos y de aprovechar las oportunidades de eficiencia que nos permita avanzar hacia una compañía más simple, ágil y responsable, donde gestionar el talento y potenciar el liderazgo resultan de suma importancia.

Pasando al desempeño de los negocios, durante el ejercicio 2012, los accesos fijos se han mantenido estables, con una leve disminución de 0,8%, debido a la caída de líneas fijas en servicio siguiendo la tendencia del mercado. La caída señalada se vio compensada con importantes crecimientos en el negocio de televisión, donde los accesos crecieron 8,5% y en el negocio de banda ancha crecimos un 6,2% en relación al cierre del año 2011. Por su parte, el negocio de datos para empresas también mostró crecimiento en el año 2012, principalmente por nuevos contratos con empresas del sector minero, gobierno y el proyecto elecciones municipales del año 2012.

Lo anterior se vio reflejado en la positiva evolución del resultado operacional que al 31 de diciembre de 2012 alcanzó Ch\$109.113 millones, creciendo 9,9% respecto al 2011, explicado principalmente por el buen desempeño de los negocios de banda ancha y televisión y eficiencia en costos, logrando un margen operacional de 15,6% en 2012, el que se comparara positivamente con el margen operacional de 13,8% obtenido el año anterior.

En cuanto al estado de resultados, destaca que los ingresos al 31 de diciembre de 2012 alcanzaron los Ch\$ 699.177 millones, cayendo un 2,7% respecto a 2011, y si excluimos los ingresos extraordinarios por ventas de activos en el año 2011 y 2012, los ingresos caen solamente un 1,1%. En tanto los gastos operacionales cayeron 5,0% en el mismo periodo y la depreciación por su parte cayó un 3,9%, alcanzando un resultado operacional de Ch\$ 109.113 millones al 31 de diciembre de 2012. El resultado antes de impuestos aumentó un 4,6% respecto a 2011, en tanto el resultado neto cayó 13,1% debido a mayores impuestos en 2012 por cambio de tasas.

En el balance general del ejercicio 2012, destaca un incremento de los activos corrientes y en el pasivo de largo plazo, explicados por la colocación de un bono por US\$500 millones en el mercado de capitales internacional. El patrimonio neto de la compañía cayó 5,6% debido a la distribución de ganancias acumuladas en el ejercicio 2012. Muchas Gracias.

9. TABLA Y PUBLICACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

El señor Aninat indica que la tabla de la junta es la que figura en las citaciones y que los señores accionista ya conocen. En primer lugar corresponde conocer y pronunciarse sobre la memoria, estados financieros e informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2012.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley sobre sociedades anónimas, el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre de 2012 e informe de auditores externos, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía a contar del día 01 de abril de 2013, informándose a la Superintendencia de Valores y Seguros el hipervínculo de la señalada publicación. También corresponde tomar conocimiento del informe de los Auditores Externos Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.

Como dichos informes constan en la Memoria anual 2012 de la Compañía, la que se puso a disposición de los señores accionistas y además se encuentra disponible en el sitio internet de la compañía, se propone omitir su lectura en beneficio del tiempo.

El señor presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la junta.

La junta aprueba la proposición por aclamación.



10. DEBATE

El señor presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre la memoria, balance y estados de pérdidas y ganancias, e informe de los auditores externos y agrega que, los puntos que se refieren a materias ajenas a la memoria y balance serán tratados en el último punto de la convocatoria. Al solicitar la palabra agradeceré identificarse.

El accionista Carlos Araya pide la palabra para preguntar: "¿Por qué se ha mantenido bajo precio de la acción?"

El señor Claudio Muñoz respondió satisfactoriamente la pregunta formulada por el señor Araya, explicando que el precio de la acción se ve afectada por la poca liquidez de la acción en el mercado, lo que no refleja el buen desempeño de los negocios y la gestión de eficiencia de la Compañía, complementó lo anterior el señor Roberto Muñoz indicando que el buen desempeño de los negocios de la Compañía han permitido distribuir dividendos a los accionistas mayores al promedio de mercado de acuerdo al indicador de precio sobre dividendo, lo que también se debe considerar dentro del retorno de la acción.

11. APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS E INFORME DE AUDITORES

El señor presidente señala que encontrándose agotado el debate, y teniendo presente que los señores accionistas han tenido acceso a la Memoria, someto a la aprobación de la Junta, por aclamación, la Memoria, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias y del informe de los Auditores Externos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

El Presidente somete a la aprobación de la junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba por aclamación la Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores Externos, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

12. DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DIVIDENDO FINAL

El señor secretario indica que a continuación el gerente general dará a conocer para la aprobación de la Junta la proposición de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, propuesta por el directorio.

El señor Roberto Muñoz señala que según lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y de acuerdo a lo que señalan los estatutos, la compañía debe distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas y a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. En tal sentido, recuerda a los señores accionistas que en diciembre de 2012, se pagó un dividendo provisorio por la suma total de \$34.906.580.876 con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, equivalente a \$36,46902 por acción, que corresponde al 59,1% de la utilidad del ejercicio. La utilidad del ejercicio del año 2012 ascendió a M \$ 59.105.450.375.-

Asimismo, en el mes de diciembre de 2012, se pagó un dividendo eventual por la suma total de \$57.937.656.369 millones, equivalente a \$60,53098 pesos por acción, con cargo a las utilidades



[Handwritten signature]

retenidas. De esta manera, el total de dividendos pagados a los accionistas durante el año 2012, ascendió a \$92.844.237.245 millones, equivalentes a \$97,0 por acción.

Teniendo presente que el reparto realizado en diciembre del año anterior cumple con la política explicitada por el directorio, siendo un porcentaje superior al mínimo legal, propone a los señores accionistas considerar y acordar como dividendo definitivo, el monto repartido en diciembre de 2012, y disponer de las ganancias acumuladas a efectos de ser repartidas con posterioridad a modo de dividendos eventuales, como más adelante se propuso a la junta. Como consecuencia de esta proposición, los saldos finales de las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2012, expresados en moneda de diciembre de 2012, son los siguientes:

PATRIMONIO

Capital y Reservas

- Capital emitido	M\$ 578.078.382
- Otras Reservas	M\$ (2.679.791)
- Participaciones no controladora	M\$ 2.634.953
- Ganancias Acumuladas	M\$ 24.198.873
TOTAL PATRIMONIO	M\$ 602.232.417

El señor Presidente sometió la proposición mencionada a la aprobación de la junta.

La junta aprobó la proposición por aclamación.

El señor gerente general manifestó que considerando lo ya acordado, y sin perjuicio de la Política de Dividendos de la sociedad informada a los accionistas, teniendo presente que las ganancias acumuladas al ejercicio 2012 ascienden a la suma de M\$24.198.873, se propuso a la junta facultar ampliamente al directorio de la sociedad para que, con cargo a las señaladas ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales por los montos y en las fechas que el directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que exista disponibilidad de caja.

El aviso de pago del o los dividendos eventuales que se acuerden distribuir por el directorio, será publicado en el mismo diario que acuerde la junta ordinaria de accionistas para convocar a junta de accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente, y su procedimiento de pago será el contemplado en la Política de Dividendos de la sociedad informada a los accionistas.

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la junta.

La junta aprueba la proposición antes expuesta en los términos propuestos.

El señor Aninat informa a los señores accionistas que el procedimiento de pago del dividendo es el contemplado en la Política de Dividendos. De conformidad a la referida política, el dividendo se pagará a los accionistas en las sucursales del Banco de Crédito e Inversiones BCI, a lo largo del país. Contados 60 días desde esa fecha se pagará en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago. Para los accionistas que han conferido la autorización

correspondiente, el dividendo será depositado en la cuenta bancaria, corriente o de ahorro, cuyo titular sea el accionista, o enviado por carta certificada, según corresponda.

13. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

Siguiendo con el orden de la convocatoria, agrega el señor Aninat que corresponde designar a la firma de auditores externos independientes para el examen de los Estados Financieros de la sociedad hasta la próxima junta de accionistas.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 52 y 59 de la Ley N° 18.046, los Oficios Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros N° 718 de febrero y N°764 de diciembre, ambos de 2012, la administración recibió dos cotizaciones de empresas de auditoría externa para el periodo abril 2013-abril 2014, de las empresas Ernst&Young Chile Auditores Consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers (PwC), de acuerdo a lo expuesto en la siguiente lámina:

Cuadro de Remuneraciones Auditores Externos:

Ernst & Young	PWC
Remuneración anual: CLP 243,5 millones por servicios de auditoria externa de los Estados Financieros trimestrales y anuales de para Telefónica Chile y filiales	Remuneración anual: CLP 363,5 millones por servicios de auditoria externa de los Estados Financieros trimestrales y anuales de para Telefónica Chile y filiales
Experiencia en compañías de similar tamaño	Experiencia en compañías de similar tamaño

Habiéndose revisado en profundidad las dos propuestas, el directorio de la compañía acordó proponer a los señores accionistas la contratación de la firma Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda., para que efectúe la auditoría externa independiente de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y anuales de Telefónica Chile S.A. y sus filiales, como también para los informes a emitir en los trimestres junio, septiembre y diciembre de 2013 y marzo de 2014. Se considera los servicios de revisiones limitadas de estados financieros trimestrales bajo normas contables chilenas ajustadas a IFRS, auditoría de estados financieros anuales, evaluación del sistema de control interno y emisión de carta a la Administración, revisión de Memoria y publicación de estados financieros, revisión y emisión de certificado de covenants.

Agrega el señor Aninat que la propuesta de la señalada empresa de auditoria se fundamenta en las siguientes razones, las que fueron priorizadas de acuerdo al orden en que se presentan:

1. El costo anual de E&Y (mantiene mismo nivel de 2012) es menor a presupuesto de PWC.
2. E&Y y sus profesionales poseen una basta experiencia en compañías de similar tamaño, complejidad y en la industria de telecomunicaciones.
3. Ernst & Young lleva 7 años como empresa auditora de la Compañía. En cumplimiento a la normativa, se ha aplicado la política de rotación del socio de auditoría cada 5 años, el socio actual lleva 2 años en sus funciones.

El presidente sometió a la aprobación de la junta la proposición mencionada.



La Junta aprueba por aclamación la designación de Auditores Externos independientes en los términos propuestos. El señor Aninat indica que dada la unanimidad de los accionistas presentes y de acuerdo a los Oficios Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que no hubo deliberaciones.

14. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO

El señor Aninat señala que corresponde a continuación designar a los clasificadores de riesgo. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores, la compañía requiere contratar a dos clasificadores de riesgo independientes para la clasificación continua de los títulos representativos de deuda, para lo anterior el directorio acordó proponer a los señores accionistas la contratación como clasificadores de riesgo a las empresas FITCH CHILE e ICR, para que presten el servicio de clasificación de riesgo de los valores de oferta pública emitidos por Telefónica Chile S.A. y los que eventualmente se emitan, durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2014, debido al respaldo internacional, experiencia y a su competitividad en costos. La remuneración de cada una de las empresas evaluadas es la que se indica en el siguiente cuadro:

Honorarios:	Fitch Chile	ICR
➤ Cargo fijo anual	UF200	UF210
➤ Costo variable por emisión	0,025%	0,015%

El presidente somete a la aprobación de la junta la proposición mencionada.

La junta aprueba la contratación de los clasificadores de riesgo en los términos propuestos.

15. INFORME SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO 2012

El señor secretario informa a los señores accionistas que durante el año 2012, adicional a las dietas y a los gastos asociados a teléfonos celulares asignados a cada miembro del directorio, se registraron gastos de representación y viáticos por \$40,5 millones.

La junta toma conocimiento del informe de gastos señalado.

16. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO (TITULARES Y SUPLENTE)

Corresponde a continuación, señala el señor Aninat, que la junta fije las remuneraciones de los señores directores titulares y suplentes.

El señor Presidente ofreció la palabra.

El señor Jorge Monge, en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, indica que en línea con la mejora en el resultado operacional de la compañía propone para el año 2013 una disminución del 20% en las dietas pagadas a los directores, quedando de la siguiente forma:

- Dieta Mensual Director Titular y Suplente : 96 UTM
- Dieta Mensual Presidente : 2,0 veces Dieta Director
- Dieta Mensual Vicepresidente : 1,5 veces Dieta Director

Asimismo el señor Monge, dejó constancia que para percibir el pago anterior, se requiere la asistencia, a lo menos, a una reunión mensual.



El señor Presidente ofreció la palabra.

El señor Carlos Araya indica que las remuneraciones del directorio deberían ser a valor de mercado, solicitando se disminuyan más del 20%.

El señor presidente solicita al señor accionista hacer una propuesta concreta a fin de agregarla como opción de votación.

El señor Carlos Araya propone que el directorio percibiera como dieta mensual la suma de 70 UTM.

Al respecto el señor presidente recordó que la remuneración de los directores se había mantenido durante años en 120 UTM y que existe una propuesta para disminuirla un 20%. Asimismo, si se compara con otras empresas de similar tamaño a Telefónica Chile S.A., las dietas pagadas a los directores son más altas.

El señor Presidente somete ambas propuestas a la aprobación de la junta.

La junta aprueba la proposición del señor Monge.

17. POLITICA DE DIVIDENDOS FUTUROS.

El señor presidente solicita al señor gerente general dar a conocer a los señores accionistas la política de dividendos futuros.

El señor Roberto Muñoz señala que en cumplimiento de las disposiciones de la Circular N° 687 del 12 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informa sobre la Política de Reparto de Dividendos de la Empresa para el año 2013 y ejercicios futuros, que corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Agrega que el detalle de esta Política, con todo el procedimiento de pago de los dividendos, está incorporado en el documento que obra en poder de los asistentes a la junta, se encuentra publicado en la página web de la Compañía.

El Presidente somete a la aprobación de la junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba la proposición de la política que se detalla a continuación:

POLITICA GENERAL DE REPARTO DE DIVIDENDOS TELEFÓNICA CHILE S.A.

1. *Respecto del ejercicio 2013 y siguientes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo, mediante el reparto de un dividendo provisorio durante el cuarto trimestre de cada año y un dividendo definitivo durante el año siguiente al cierre del ejercicio, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.*
- 2.- *El monto del dividendo provisorio será determinado en base a las utilidades del período enero - septiembre de cada año.*
- 3.- *El cumplimiento de la Política General de Reparto de Dividendos se enmarcará dentro de los objetivos enunciados en el Plan Financiero de la empresa.*
- 4.- *Se deja constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así*

A circular stamp with the letters 'MOC' inside, and a handwritten signature or initials to its right.

como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

5.- Los procedimientos de pago de los dividendos son los siguientes:

Para el cobro de dividendos, los accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.

e. Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., empresa que tiene a su cargo la administración del registro de accionistas de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., o en el Banco que DCV Registros S.A. determine. Esta modalidad regirá mientras se encuentre vigente el respectivo contrato con DCV Registros S.A. En caso contrario, el retiro de cheque nominativo se hará en las oficinas de la Compañía, en Avenida Providencia 111, Santiago, o en el Banco que la Compañía determine oportunamente.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo, de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

El señor Roberto Muñoz indica asimismo que, en cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 1945 del 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, da a conocer la Política de utilidades distribuible de Telefonica Chile S.A. que el directorio ha acordado para el ejercicio 2013 y siguientes, la que debe informarse en junta ordinaria de accionistas. De acuerdo a la referida Circular, en caso que justificadamente se requiera una variación de esta política, será materia de aprobación del directorio y debidamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros tan pronto ocurra. La política de utilidad distribuible es la siguiente:

1. Se considerará como utilidad líquida distribuible, para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, el ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora", presentada en el estado de resultados integrales del ejercicio correspondiente, sin efectuar ajustes de ninguna naturaleza, es decir no se deducirán ni agregarán variaciones del valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas. Esta política será aplicada en forma consistente.
2. En junta ordinaria de accionistas se informará la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales que se aprueben en dicha Junta.
3. De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 29 de Septiembre de 2009, en caso que justificadamente se requiera una variación de esta política, será materia de aprobación del Directorio y debidamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros tan pronto ocurra.

18. CUENTA DE OPERACIONES CON RELACIONADAS DE ACUERDO A LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.

— V

El señor Aninat informa que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, en sesión de fecha 28 de enero de 2010, el directorio aprobó la Política General de Habitualidad relativa a las operaciones ordinarias y habituales con partes relacionadas en consideración al giro social de la compañía, que en lo esencial establece las siguientes operaciones necesarias para el desarrollo de los negocios de la compañía como ordinarias y habituales:

- 1) Prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones
- 2) Prestación de servicios administrativos y gerenciales
- 3) La compra, arrendamiento o uso de cualquier tipo de bienes, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, y
- 4) Operaciones financieras referidas a cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros, recuperación o reembolso de gastos.

Conforme a lo anterior durante el año 2012, no se registraron operaciones con relacionadas distintas de aquellas descritas en nuestra Política de Habitualidad.

El detalle de esta Política, fue comunicado en su oportunidad como hecho esencial y se encuentra disponible en el sitio web de la compañía.

19. INFORME DEL COSTO DE PROCESAMIENTO, IMPRESION Y DESPACHO DE COMUNICACION, SEGUN CIRCULAR N° 1494 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

En conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 1.494 del 17 de agosto de 2000, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Aninat informa que el costo de procesamiento, impresión y despacho de los informes anuales de comunicación a los accionistas de saldos y cartolas accionarias deberá ser informado a la junta ordinaria de accionistas. Para los informes del período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012, este costo alcanzó a \$2.000.000 e incluyó procesamiento de información, materiales y franqueo del "Estado de situación accionaria".

20. DETERMINACION DEL PERIODICO DE SANTIAGO EN QUE SE PUBLICARAN LOS AVISOS DE CITACION PARA LAS PROXIMAS JUNTAS

De acuerdo a la convocatoria y conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el señor secretario indica que corresponde determinar el o los medios de prensa en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera. En atención a que el diario electrónico "latercerca.com" es un medio de amplia cobertura y de fácil acceso para los accionistas, el directorio ha decidido proponer a la junta que las publicaciones se realicen en el diario electrónico "latercera.com".

El Presidente somete a la aprobación de la junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba utilizar el diario electrónico "latercera.com", como el medio de prensa en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

21. CONOCIMIENTO Y ANALISIS DE OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA

El señor Claudio Muñoz señala que de acuerdo a la convocatoria de la junta corresponde conocer y analizar todas las materias que sean propias de la junta y que no hayan sido tratadas anteriormente. Ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier materia de competencia de esta junta.

MOC

P

La señora Leticia Martínez, en representación del accionista Comando de Instituto y Doctrina del Ejército de Chile, solicita información sobre el pago de los dividendos no cobrados en años anteriores, ya que el accionista no los habría recibido. Toma la palabra la señora Isabel Margarita Bravo para explicar el sistema de cobro de dividendos y cuando estos son traspasados a Bomberos. El señor Muñoz Zúñiga pide los datos a la accionista a fin de contactarla con el DCV para el pago de los dividendos respectivos.

Adicionalmente las señoras Georgina Figueroa y Roxana Silva, ambas en representación de accionistas de la Compañía, hicieron consultas sobre el precio de la acción y el pago de dividendos, el señor Claudio Muñoz respondió satisfactoriamente las preguntas formuladas entregando la información solicitada.

No habiendo otros accionistas que soliciten la palabra, el presidente declara cerrado el debate.

22. LEGALIZACION DEL ACTA

Toma nuevamente la palabra el señor Aninat para proponer a la junta, con el propósito de legalizar debidamente el acta de la presente junta, facultar a don Cristian Aninat Salas y a doña Mónica Osbén Concha, para que uno cualquiera de ellos, separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la junta.

El presidente somete a la aprobación de la junta la proposición mencionada.

La junta aprueba la proposición.

23. TERMINO DE LA JUNTA ORDINARIA

No habiendo otras materias que tratar, el señor presidente agradece a los señores accionistas su presencia y participación en la junta, y siendo las 12:15 hrs. procede a darla por terminada. Muchas gracias.

Claudio Muñoz Zúñiga

Jorge Monge Abarca
pp Telefónica Internacional Chile Limitada y
Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada

Francisco Calzada Nuñez

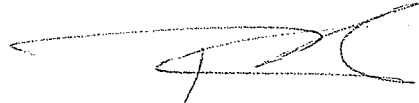
Cristian Aninat Salas

Patricia Campos Olivares

Roberto Muñoz Laporte



En mi calidad de Gerente General de Telefónica Chile S.A. certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el 17 de abril de 2013.



Roberto Muñoz Laporte
Gerente General

